I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2314
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2251
DE FECHA 17.11.09
REQUINOA 24 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2251 de fecha 17.11.2009 que autoriza adjudicación vía trato directo a través del portal Mercado Público, considerando que es el único en su arte, los servicios del grupo Humorístico "Los Cuatro Octavos", representado por Carlos Patricio Santander Gallegos, RUT N° 13.937.363-4, domiciliado en Walter Martínez N° 5853, casa 1039, Santiago, quienes se presentarán en el "Festival de Talentos", el día 27.11.2009, actividad que se enmarca en la Semana Aniversario de Requínoa, por un monto total de $ 888.889 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 653 de fecha 24.11.2009, de RR.PP. – Comunicaciones, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2251 de fecha 17.11.2009, que autoriza adjudicación vía trato directo a través del sistema Mercado Público a Carlos Patricio Santander Gallegos, RUT 13.937.363-4, como representante del grupo humorístico "Los Cuatro Octavos", el cual no se encuentra inscrito en Mercado Público, por lo que solicita sea adjudicado a la Srta. Natalie Ampoulet Núñez, RUT 16,043.189-k, domiciliada en Doctor Roma Corbalán 37 departamento 227, santiago.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2251 de fecha 17.11.2009, en lo siguiente:

DICE : **AUTORIZASE** adjudicación vía trato directo a través del portal Mercado Público, considerando que es el único en su arte, los servicios del grupo Humorístico "Los Cuatro Octavos", representado por Carlos Patricio Santander Gallegos, RUT N° 13.937.363-4, domiciliado en Walter Martínez N° 5853, casa 1039, Santiago, quienes se presentarán en el "Festival de Talentos", el día 27.11.2009, actividad que se enmarca en la Semana Aniversario de Requínoa, por un monto total de $ 888.889 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

DEBE DECIR: **AUTORIZASE** adjudicación vía trato directo a través del portal Mercado Público, considerando que es el único en su arte, los servicios del grupo Humorístico "Los Cuatro Octavos", representado por Natalie Ampoulet Núñez, RUT N° 13.937.363-4, domiciliada en Doctor Roma Corbalán 37, departamento 227, Santiago, quienes se presentarán en el "Festival de Talentos", el día 27.11.2009, actividad que se enmarca en la Semana Aniversario de Requínoa, por un monto total de $ 888.889 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Públic

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (2)
RR.PP. – Comunicaciones (1)
Secpla (1)
Archivo.-